Quito, Abril 18 2016

INFORME DE COMISARIO

Señores Miembros del Directorio y Accionistas de
JET TRAVEL SOCIEDAD ANOMINA

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías, he revisado los siguientes balances de la Agencia de Viajes JET TRAVEL SOCIEDAD ANONIMA al 31 de Diciembre del 2015 Balance de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera, con colaboración de la persona responsable de la Contabilidad.

De igual manera he realizado procedimientos de control dentro del marco del alcance de la revisión orientados a cumplir con las obligaciones de Comisario y, en tal virtud informo lo siguiente:

La Administración de la Compañía ha cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias y con las obligaciones de pago de impuestos y obligaciones legales.
Tengo conocimiento que los accionistas a principios de año iniciarán el trámite para el cierre de la Compañía .

La utilidad del presente año mejora su patrimonio.

Respecto a las disposiciones del Artículo 279 de la Ley de Compañías no conozco ningún asunto que deba ser informado.

El presente informe es exclusivo para información de los Accionistas y la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

Lida Jaramillo

C.P.A. LIDA DAVALOS DE JARAMILLO
MAT. 2999